

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados "JARA, NOELIA ROCIO SOLEDAD S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (21-02008411-9) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto hacer saber: Santa Fe, 23 de Julio de 2020: Venidos los autos se provee escrito cargo N°4533: Por recibido. Agréguese. Proveyendo escrito cargo N°4596: Agréguese. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese.- Dra.. Mercedes Dellamonica (Secretaria), Dr. Diego Raúl Aldao (Juez).-

S/C 422793 Ag. 13 Ag. 14

En los autos caratulados "DE ARCANGELO, CARLOS S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA 21-01999718-6" de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto hacer saber: SANTA FE, 31 de Julio de 2020 Proveyendo escrito cargo N° 4878: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo escrito cargo N° 5007: Por contestada la vista en los términos expresados. Proveyendo escrito cargo N° 5023: Por contestada la vista. Notifíquese.- Dra.. Mercedes Dellamonica (Secretaria), Dr. Diego Raúl Aldao (Juez)-

S/C 423656 Ag. 13 Ag. 14

Por disposición de la Señora Jueza, Dra. Haydé María REGONAT, el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 15, a cargo de la Dra. REGONAT, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela BARRERA, sito en Av. San Martín 1653, de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "SELTZMAN MOISES S/ SUCESORIO - 21-26211248-6", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don MOISÉS SELTZMAN, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 16 de julio de 2020.-

\$ 45 422740 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "BELLO, DELIA GLADYS S/ SUCESORIO Y SU ACUM. "QUINTEROS, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02018048-7" CUIJ 21-02018604-3, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BELLO, Delia Gladys, L.C. nro. 0.963.781 y de QUINTEROS, Juan Carlos, DNI 5.584.373, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia Sánchez -Secretaria-

\$ 33 422904 Ag. 13

Por estar dispuesto en los autos caratulados: GONZALEZ, ALEJANDRO GASTON s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02007866-6), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica por dos días que se ha presentado la readecuación del informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 11 de Julio de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 422631 Ag. 13 Ag. 14

Autos: RAMIREZ, PEDRO OSCAR s/Quiebra; (CUIJ 21-01971563-6), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Noventa y Ocho Mil Ciento Seis con Ochenta Centavos (\$ 98.106,80) más el 10% aportes; Honorarios abogado del fallido: Pesos Cuarenta y Dos Mil Cuarenta y Cinco con Setenta y Siete Centavos (\$ 42.045,77) más el 13% de aportes. Dra. María José Lusardi, prosecretaria.

S/C 422632 Ag. 13 Ag. 14

Autos: CANDIA, JOSE LUIS s/Quiebra (Expte. CUIJ 21-02010839-5), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Noventa y Ocho Mil Ciento Seis con Setenta y Nueve Centavos (\$ 98.106,79) más el 10% aportes; Honorarios abogado del fallido: Pesos Cuarenta y Dos Mil Cuarenta y Cinco con Setenta y Siete Centavos (\$ 42.045,77) más el 13% de aportes. Santa Fe, 23 de Julio de 2020. María Nazaret Canale, prosecretaria.

S/C 422634 Ag. 13 Ag. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: LOFEUDO FRANCISCO ALEJANDRO s/Concurso preventivo -hoy quiebra, CUIJ 21-00921189-3, se ha dispuesto: 1) Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 09/03/2020, y fijar el día 24/09/20, para la

presentación de las solicitudes de verificación de créditos (de aquellos acreedores que no hayan verificado sus créditos en el concurso preventivo y los posteriores a su apertura) y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 09/10/20, observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 09/11/20 y 28/12/20, respectivamente. (...) Firmado: Dr. Gabriel O. Abad juez - Dra. Verónica G. Toloza, secretaria.

S/C 422609 Ag. 13 Ag. 20

Por así estar dispuesto en los autos NUÑEZ MICAELA NOEMI s/Quiebra; (Expte. N° 21-02018060-6) la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 23 de Julio de 2020. Autos y Vistos:...; Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Nuñez Micaela Noemí, apellido materno Romero, argentina, D.N.I. N° 38.817.277, CUIL Nro 27-38817277-6, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Hernandarias 978 de la Ciudad de Santa Fe y legal en calle Luciano Torrent 1534 de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q., se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la, entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 22/07/2020 a las 10.00 hs. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 11/09/2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el

10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 15) Fijar el día 28/09/2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 26/10/2020 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 09/12/2020 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Conste que habiendo resultado sorteado síndico el CPN Romagnoli Horacio A., en la audiencia celebrada, désignaselo en tal carácter. Comparezca cualquier día y hora de audiencia a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza.

S/C 422610 Ag. 13 Ag. 20

Por así estar dispuesto en los autos IZAGUIRRE ROSANA GUADALUPE s/Concurso preventivo - (Expte. CUIJ N° 21-02016704-9), la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 28 de Julio de 2020 Advertido en este estado que se ha omitido por un error involuntario el sorteo de Síndico oportunamente ordenado, déjese sin efecto el proveído de fecha 19-06-2020 (fs. 63). En su lugar se dispone: 1) Fijar como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional de la lista de clase "B" para el día 29/07/2020. 2) Fijar como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico el día 19/09/2020. 3) Fijar el día 01/10/2020, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los créditos. 4) Fijar el día 29/10/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos. 5) Fijar el día 14/12/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. 6) Fijar el día 29/12/2020 como fecha hasta la cual podrán efectuarse observaciones al Informe General. 7) Fijar el día 14/07/2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad previsto en el art. 43, Ley 24.522. 8) Fijar el día 07/07/2021 a las 10:00 hs como fecha de realización de la Audiencia Informativa. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno: jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó: secretaria. Conste: Que en el sorteo de Síndico realizado el día 29 de Julio de 2020 para estos autos, resultó sorteado Síndico la C.P.N. Bejer Cristian con domicilio en calle San Jerónimo N° 2542, oficina 3 de esta ciudad. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 422612 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: Expte. N° 1173/2017; ARNODO JUAN CARLOS c/DARCHEZ WALDO ANGEL y Otra; s/Ejecutivo - 21-26296326-5, se cita, llama y emplaza a

los herederos, legatarios y/o acreedores de Waldo Angel Darchez D.N.I. 25.720.212, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996 Acta N° 3. Esperanza, 16 de Marzo de 2020. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 33 422636 Ag. 13

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos caratulados KAUFMANN FISCH, ROBERTO CÉSAR c/KAUFMANN, ADELA y Otros s/Juicio Ordinario de Usucapión; CUIJ N° 21-23325419-0, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 24 de Junio de 2020. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Luisina Inés Zarza, Secretaria; Miguel E. Juárez, Juez. Villa Ocampo, (Santa Fe), 17 de Julio de 2020.

\$ 45 422739 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Julio Noé, L.E. N° 2.459.718 y Cayetana Meza, L.C. N° 0.915..427, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados NOE, JULIO y Otros s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-26321889-9. Villa Ocampo (Santa Fe), 6 de Julio de 2020. Dra. Marta Migueletto, secretaria.

\$ 45 422745 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos RUÍZ DÍAZ, EMILIA c/FIGUEROA, CARMEN s/Juicio ordinario de usucapión; CUIJ N° 21-23325421-2, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 23 de Junio de 2020. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Luisina Inés Zarza, Secretaria. Miguel E. Juárez, juez. Villa Ocampo, (Santa Fe), 17 de Julio de 2020.

\$ 45 422743 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación) en autos caratulados: PALUD, MARCELO HERNAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02019225-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Marcelo Hernán Palud DNI N° 17.461.694, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello, secretaria. Santa Fe, 21 de Julio de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 422334 Ag. 13

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos caratulados MANGINI, BIBIANA ANDREA c/KAUFMANN/KAUFMAN, ADELA y Otros s/Juicio Ordinario de Usucapión CUIJ N° 21-23325420-4, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 23 de Junio de 2020. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Luisina Inés Zarza, Secretaria; Miguel E. Juárez, Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 17 de Julio de 2020.

\$ 45 422741 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ALBRECHT, AZUCENA ALBERTINA s/Sucesión Testamentaria; (Expte. N° 21-02019185-3)´, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Azucena Albertina Albrecht, DNI N° 6.125.855, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 30 de Julio de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 135 422564 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados GON, EMIR LELIS s/Sucesorio, CUIJ 21-02018207-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Emir Lelis Gon, DNI 6.249.294, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello, secretaria. Santa Fe, 28 de Julio de 2020. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 422608 Ag. 13

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: AHUMADA, DARÍO FABIÁN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02018947-6, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Darío Fabián Ahumada, DNI 17.955.156, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se

publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria; Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez. Santa Fe, 27 de Julio de 2020. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 422681 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados MAGGIONI, LUIS GUIDO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02019186-1), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de Luis Guido Maggioni, DNI 40.844.855, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 26 de Junio de 2020.

\$ 45 422624 Ag. 13

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados PASINO, EUGENIA ALICIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02019408-0), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eugenia Alicia Pasino, DNI N° F. 4.470.726, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287). Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 29 de Julio de 2020. Pablo Agustín Cueto, prosecretario.

\$ 45 422581 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en los autos caratulados CUIJ 21-02016190-3; CLEMENTE DE COURAULT LUISA DELIA s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Luisa Delia Clemente DNI N° 5.811.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 29 de Junio de 2020.

\$ 45 422566 Ag. 13 Ag. 20

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Haydee Regonat- Jueza- y Dra. Marcela Barrera, Secretaria - del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral - Tostado, en los autos caratulados: NATTA, PEDRO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-26211240-0, año 2020, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del Sr. Natta Pedro, DNI M6341.349, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. Dra. Marcela Barrera, secretaria. Tostado, 19 de Junio de 2020.

\$ 45 421557 Ag. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos MORELLI, TERESA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26259797-8, Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Teresa Morelli, Doc. Ident. N° F6.314.099, fallecida en la localidad de María Susana, Provincia de Santa Fe, en fecha 06 de Octubre del año 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 14 de Julio de 2020. Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

\$ 45 422570 Ag. 13 Ag. 27

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Jorge A. Da Silva Catela a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Secretaría Única; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados MINA, JUAN CARLOS y Otra s/Concurso preventivo, (Expte. CUIJ N° 21-17427028-4), Ceres, 17 de Julio de 2020. Téngase presente lo manifestado. Fíjase las siguientes fecha: a) el día 01 de Septiembre de 2020 para que el Síndico acompañe el Informe Individual de los créditos, previsto por el art. 35 de la L.C.Q.; c) el día 14 de Octubre de 2020 para que el Síndico presente el Informe General. Asimismo, désignase el día 30 de Marzo de 2021 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa, prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la citada ley ut supra. Dese acabada publicidad a lo aquí proveído en los medios y en la forma ordenada en la resolución de fecha 05 de Septiembre de 2019. Ténganse presente lo datos personales de la Sindicatura. Notifíquese. Fdo: Viviana Gorosito Palacios - Abogada - Secretaria. Jorge Da Silva Catela, Juez.

\$ 165 422589 Ag. 13 Ag. 20

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe - Segunda Nominación - Distrito Judicial N° 13, sito en calle Eugenio Alemán 1858, en autos: CASCO, GLORIA MARIEL c/OFREDI, AURORA CATALINA s/Usucapión; CUIJ N° 21-25275561-3. Atento a las constancias de autos, declárase rebelde a la demandada en autos. Aurora Catalina Ofredi y/o sus herederos. Notifíquese. Fdo: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez - Dra. Valeria Lorena Tourn, Prosecretaria. Vera, 21 de Julio de 2020. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 422626 Ag. 13 Ag. 20

Por estar así ordenado en los autos caratulados: EMPRESA EL NORTE BIS S.R.L. s/Concurso preventivo; Expte. 600/2002 CUIJ 21-25197233-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Labral, 1ª Nominación de Distrito N° 13, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se hace saber que ha recaldo la siguiente resolución: Vera, 07 de Julio de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la conclusión del concurso de la Empresa El Norte Bis S.R.L., por cumplimiento del acuerdo preventivo homologado, cesando las limitaciones previstas en los arts. 15 y 16 de la L.C.Q. 2. Dar por concluida la intervención de la Sindicatura. 3. Ordenar la publicación de esta resolución por un día en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Litoral y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. 4. Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal. 5. Encomiéndese a la Sindicatura su diligenciamiento. 6. Insértese. Agréguese copia en el legajo respectivo y Notifíquese. Fdo. Fdo. Dra.

Jorgelina Yedro, jueza; Dra. Margarita Savant, secretaria. Vera, 22 de Julio de 2020.

\$ 75 422557 Ag. 13

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Graciela Gutscher, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Secretaría única a cargo del firmante, en autos caratulados: TONINI, ROBERTO SEGUNDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-26139384-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, don Roberto Segundo Tonini, argentino, mayor de edad, casado, titular del D.N.I. N° M6.294.993, fallecido el día 11 de Diciembre de 2019, en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y cuyo último domicilio fuera el de calle Güemes N° 162, de la ciudad de San Guillermo. Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 24 de Junio de 2020. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

\$ 45 422587 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Graciela Gutscher, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Secretaría única a cargo del firmante, en autos caratulados: LESCO, ROBERTO AMADO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-26139356-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, don Roberto Amado Lescano, argentino, mayor de edad, casado, titular del DNI N° M6.341.506, fallecido el día 20 de Diciembre de 2019, en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y cuyo último domicilio fuera el de calle Avda. Trabajadores Ferroviarios N° 1491, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 26 de Junio de 2020. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

\$ 45 422585 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Dra. Graciela Gutscher (Jueza), Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Ruiz (Secretario) en los autos caratulados: LEZCANO, MARCOS ALFREDO s/Declaratoria de herederos; (Expte. 21-26138037-1) se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio sucesorio del Sr. Lezcano, Marcos Alfredo, DNI Nro. 6.298.588, a fin de que se presenten todos los que se creyeran con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieran domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquese edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhibanse en el Hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. S.F. Fdo. Dra. Graciela Gutscher, (Jueza); Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario). San Cristóbal, 17 de Julio de 2020. Publicación 5 veces en 10 días. Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

\$ 45 422611 Ag. 13 Ag. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación Nº 4 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. CUIJ Nº 21-24196774-0 Cordero Claudio Juan s/ Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Claudio Juan Cordero, D.N.I. Nº 17.963.917, con último domicilio en calle Bv. Lehmann Nº 749 de Rafaela, fallecido en fecha 29/09/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rafaela, 14 de julio de 2020. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 134,10 421071 Ago 13 Ago 20

Por estar así ordenado en los autos caratulados PALAVECINO, RODOLFO BALTAZAR c/PEON, AGUSTINA y Otros s/Medidas cautelares y preparatorias-resp. CUIJ 21-24190342-4, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de esta ciudad de Rafaela, A los fines de la prosecución de la causa, imprimiéndosele el trámite previsto por el art. 597 del CPCC, emplácese por edictos a los herederos de Palavecino Rodolfo Baltazar, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho, lo que se publica a tal efecto, en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 17 de Julio de 2020. Fdo. Sandra Inés Cerliani (Secretaria).

S/C 422523 Ag. 13 Ag. 18

Por estar así ordenado en los autos caratulados CUADERNO DE PRUEBA PARTE ACTORA PERETTI GABRIEL LUIS c/MORALES CAROLINA NATALIA y Otros s/Ordinario; CUIJ 21-23920017-3/1, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de esta ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los Carolina Natalia Morales, comparezca por ante este Juzgado a absolver posiciones, fijándose fecha de audiencia de audiencia para el día 22 de Septiembre de 2020 a las 17:00 horas, citándose la bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a tal efecto, en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 17 de Julio de 2020. Fdo. Sandra Inés Cerliani (Secretaria).

S/C 422521 Ag. 13 Ag. 18

En autos Expte. N° 21-24196419-9; SOSA, LUCAS DANIEL s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela (Sta.Fe), abierto por la Dra. María de los Angeles Marelli Rivero, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Lucas Daniel Sosa D.N.I. N° 27.566.250, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dra. Carolina Castellano, secretaria. Rafaela, 30 de Julio de 2020.

\$ 45 422535 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil i Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos CUIJ N° 21-24195194-1; CIPOLAT, AURELIO SANTOS s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Aurelio Santos Cipolat, D.N.I. 6.267.953, con último domicilio en Zona Rural de Virginia, fallecido en fecha 17 de Octubre de 2000 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dra. Alvarez Tremea Juez a/c; Dra. Cerliani, secretaria. Rafaela, 15 de Julio de 2020. Nicolás A. Pasero, prosecretaria sub.

\$ 228,60 422525 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Antonia Quattrociocchi DNI N° 11784453, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten su carácter en autos: Expte. CUIJ N° 21-24194888- 6; QUATTROCIOCCHI, ANTONIO s/Sucesorio. Bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Natalia Carinelli, secretaria. Rafaela, 6 de Julio de 2020. Mauro García, prosecretario.

\$ 126 422620 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: CUIJ N° 21-24195688-9; CRESPI, RAMON ANGEL s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Ramón Angel Crespín y/o don Ramón Angel Crespín, DNI N 6.261.809, con último domicilio en calle Rosario N° 1354 de la ciudad de Rafaela, fallecido en fecha 23 de Enero de 2020 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. María José Alvarez Tremea (Juez) - Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 20 de Julio de 2020. Agustina Silvestre, prosecretaria.

\$ 225 422622 Ag. 13 Ag. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 de Reconquista, Santa Fe, Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: ASOC. MUTUAL ROMANG FUTBOL CLUB c/GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejecutivo - Expte. N° 21-25022240-5, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 14 de Agosto de 2019. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los demandados -Miguel Angel Gutierrez y Margarita Ramona Flores-. Notifíquese. Fdo: Dra. María Martina Ballario, Secretaria; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Otro Decreto: Reconquista, 05 de Febrero de 2020. Agréguese. Atento constancias de autos, cítese por edictos al demandado Miguel Angel Gutierrez, D.N.I. 23.651.363, conforme lo dispuesto por el art. 73 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dra. Maria Martina Ballario, secretaria; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza.

\$ 52,50 422657 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 de Reconquista, Santa Fe, Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: ASOC. MUTUAL ROMANG FUTBOL CLUB c/BASABILBASO, NORMA BEATRIZ y otro s/Ejecutivo - Expte. N° 554/2018, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 05 de Junio de 2020. Autos y Vistos... Resulta... Considerando.... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Norma Beatriz Basabilbaso DNI 23.651.101 e Ivana Carina Cristansich DNI 27.524.382, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses pactados, gastos y costas del proceso. Regular honorarios oportunamente. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo: Dra.

Margarita A. Cismondi, Jueza. Leonardo Martín Cristofoli, secretario.

\$ 52,50 422661 Ag. 13 Ag. 18

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-25022175-1 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/HERRERA BETIANA SOLEDAD s/Ejecución hipotecaria, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial -Segunda Nominación— de la ciudad de Reconquista - Santa Fe, se hace saber que se cita y emplaza a terceros adquirentes de Betiana Soledad Herrera, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, a fin de que dentro de cinco (5) días contados desde la publicación paguen la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta y un mil sesenta y dos con 28/100 (\$ 451.062,28) con más el veinte por ciento (20%) estimados para intereses y costas al BANCO HIPOTECARIO S.A. u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Reconquista, 8 de Julio de 2020. Dr. José Boaglio, secretario.

\$ 255 422558 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Sr. Domingo Antonio Aranda, fallecido el día 29/03/2013, DNI N° 11.536.795, para que comparezcan a los autos caratulados ARANDA DOMINGO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°21-25024245-7 de trámite por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 14 de Julio de 2020. Fdo: Dr. Zarza, Juez; Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 352,80 422598 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Tercera Nominación - de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores la la Sra. Carmen Norma Zampar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, en los Autos caratulados: ZAMPAR, CARMEN NORMA y Otros s/Sucesorio - Expte. N° 272/2018. Reconquista, 10 de Octubre de 2019. Publíquense los edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria - Dra. Margarita, A. Cismondi, Jueza. Reconquista, 27 de Mayo de 2020. Leonardo Martín Cristofoli, secretario.

\$ 45 422660 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la señora Lidia Isidora Cardozo, DNI N° 4.635.946, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: CARDOZO LIDIA ISIDORA s/Sucesorio - CUIJ 21-25024034-9. Reconquista, 08 de Julio de 2020. Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario.

\$ 45 422658 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, de la 3ª Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: SPERANZA, ARMANDO y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-25024017-9), se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Armando Speranza, DNI M N° 6.312.848, y doña Alba Inés Maidana, DNI N° 8.562.896, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 06 de Julio de 2020. Susana C. Carletti, secretaria subrogante.

\$ 45 422638 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta Fe),. se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Cintia Anahi Garcilazo, DNI N° 35.173.054, para que comparezcan a los autos caratulados GARCILAZO CINTIA ANAHI s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25024081-0, de trámite por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Lorenzini, Juez; Dr. Boaglio, Secretario. Reconquista, 20 de Julio de 2020.

\$ 298,80 422596 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta Fe),. se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Pedro Silvio Masin, DNI N° 6.350.300 y Liria Helsa Garnica, DNI N° 3.895.676, para que comparezcan a los autos caratulados MASIN PEDRO y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25024082-9, de trámite por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Lorenzini, Juez; Dr. Boaglio, Secretario. Reconquista, 30 de JuNio de 2020.

\$ 360,90 422594 Ag. 13 Ag. 18
